



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 3 0 DIC 2014

**VISTO:** El expediente Letra TCP – PR N° 263/2014, caratulado: “S/ FERIA ANUAL 2014” y la Nota Interna N° 2757/14 Letra: T.C.P.-Pres.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 278/14, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 de acuerdo al detalle obrante en los anexos I y II, los cuales forman parte integrante de la misma.

Que mediante la Nota del Visto, el Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, informa que por razones de servicios se ha modificado la fecha de inicio de la primera fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014, al Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, para el día 05/01/2015.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la modificación de la fecha de inicio de la primera fracción de Licencia Anual Ordinaria Año 2014, al Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, desde 05/01/15 hasta el 01/02/15, ambas fechas inclusive, quedándole doce (12) días pendientes de usufructo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15° inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y modificatorias; el Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

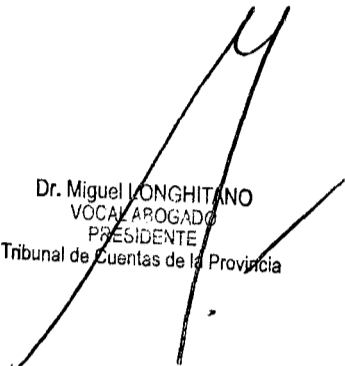
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la modificación de la fecha de inicio de la primera fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014, al Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, Legajo N° 116, desde el 05/01/15 hasta el 01/02/15, ambas fechas inclusive, quedándole doce (12) días pendientes de usufructo. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Registrar, notificar al agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 6 8 8 - /2014.**

TCP
Confeccionado
CG
Controlado
Seguimiento

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL AROGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia